

DIRECCION DOCENCIA Y ALUMNOS SRT

Tartagal, 09 de Abril de 2018

RESOLUCION N° 084-SRT-18

EXPTE. N° 20.164/17

VISTO:

La Resolución 075 y 076-SRT-18 por la que se reordena Jurado y fija fecha de sustanciación para las Instancias para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, para la asignatura Introducción a la Comunicación Social de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social (Plan 2005) de Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Laura Agüero, Miembro Titular del Jurado, envía por mail nota con fecha 9/04/18 (fs. 152) comunicando su imposibilidad de poder estar presente en el mencionado llamado por razones personales urgentes,

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. N° 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación, en caso de aceptarse la excusación;

Que se realiza la consulta correspondiente a la Prof. Alejandra García Vargas, Segunda suplente, aceptando conformar el Jurado, solicitando, dado lo ajustado de la fecha establecida por Res. N° 076-SRT-18 (fs. 145), se postergue la fecha.

Que atento a lo invocado, corresponde aceptar la excusación interpuesta por la docente María Laura Agüero y autorizar a la Prof. Alejandra García Vargas a desempeñarse como miembro titular del Jurado y postergar las instancias de Sorteo de Temas, Constitución de Jurado y Pruebas de Oposición del llamado a concurso.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
(Ad referéndum del Decanato de la Facultad de Humanidades)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la excusación interpuesta por la Profesora María Laura Agüero, como miembro titular que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, para la asignatura Introducción a la Comunicación Social de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social (Plan 2005) de Sede Regional Tartagal, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Prof. Alejandra García Vargas, designada como 2da. Suplente, a desempeñarse como **Miembro Titular del Jurado** en el concurso de referencia.


ARTICULO 3° POSTERGAR la fecha de Sorteo de Temas, Constitución de Jurado y Pruebas de Oposición fijada por Res. N° 076-SRT-18 del llamado a concurso hasta consensuar una nueva fecha, de acuerdo a lo solicitado por la docente Alejandra García Vargas.

ARTÍCULO 4°.- SOLICITAR a la Facultad de Humanidades la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a los miembros del Jurado, postulante al cargo y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.